

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y
MUNICIPIOS (ISSEMyM)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMyM)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes.....	1
Estados de situación financiera.....	3
Estados de actividades.....	4
Estados de variaciones en la hacienda pública.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Estados de cambios en el capital de trabajo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (el Instituto o el Organismo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes con fecha 21 de marzo de 2012 emitieron su opinión sin salvedades sobre tales estados financieros, los cuales solo se presentan con fines comparativos.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

✓ En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Otros asuntos

Como se indica en la nota 1.a, a los estados financieros que se acompañan, al 31 de diciembre de 2012, el Instituto presenta, formando parte del efectivo y equivalentes, un importe de \$ 971 millones correspondientes a inversiones mantenidas con el Gobierno del Estado de México (GEM), el cual será transferido al Instituto a su vencimiento.

Como se describe en la nota 1.g a los estados financieros que se acompañan, al 31 de diciembre de 2012, el Instituto no cuenta con el estudio especializado que le permita conocer a esa fecha el monto de reservas financieras necesarias para garantizar la suficiencia y capacidad económica y poder cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, debido a que los actuarios requieren de los estados financieros dictaminados para la elaboración del mismo. De acuerdo con el último estudio actuarial correspondiente al ejercicio 2011, la suficiencia de las reservas financieras del Instituto a esa fecha, únicamente se podría mantener hasta el ejercicio 2014. Al 31 de diciembre de 2012, el monto de las reservas financieras es inferior al del ejercicio anterior en \$ 1,181 millones, lo cual pudiera generar incertidumbre respecto de que el Instituto pueda contar con las suficientes reservas financieras que le permitan cumplir de manera autónoma con sus obligaciones. Como medida para mejorar los resultados, el Instituto ha incrementado sus tasas de cuotas y aportaciones a partir de enero de 2013.

Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C.


C.P.C. María del Pilar Castillo Moctezuma
Socio

Toluca, Estado de México.
14 de marzo de 2013

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2012	2011	PASIVO	2012	2011
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes (nota 1.a)	\$ 1,694,476.1	\$ 662,096.2	Proveedores por pagar a corto plazo (nota 1.i)	\$ 1,480,772.1	\$ 1,408,706.0
Cuentas por cobrar a corto plazo (nota 1.e)	68,693.7	68,238.4	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (nota 1.k)	266,506.8	153,941.5
Ingresos por recuperar a corto plazo (nota 1.b)	739,152.7	376,045.7	Otras cuentas por pagar a corto plazo (nota 1.l)	448,419.8	492,563.5
Préstamos otorgados a corto plazo (nota 1.d)	348,625.5	518,674.3	Ingresos por clasificar	73,846.1	146,622.5
Almacén de materiales y suministros de consumo (nota 1.f)	281,733.7	110,279.1	Total de pasivo circulante	2,269,544.8	2,201,833.5
Total de activo circulante	3,132,681.7	1,735,333.7			
Activo no circulante			Pasivo no circulante		
Títulos y valores a largo plazo (nota 1.g)	2,999,447.5	4,180,946.3	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo (nota 1.m)	1,094,845.8	1,222,577.4
Documentos por cobrar a largo plazo (nota 1.c)	1,930,439.0	2,144,641.9	Total de pasivo no circulante	1,094,845.8	1,222,577.4
Préstamos otorgados a largo plazo (nota 1.d)	93,227.5	102,566.9			
Bienes muebles, inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso (nota 1.h)	2,377,699.5	2,425,356.4	Total de pasivo	3,364,390.6	3,424,410.9
Otros activos diferidos (Nota 1.i)	4,000,000.0	4,000,000.0			
Total de activo no circulante	11,400,813.5	12,853,511.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (nota 2)		
			Aportaciones	90.0	90.0
			Resultado del ejercicio: Ahorro de la gestión	4,670.3	22,235.3
			Resultado de ejercicios anteriores	10,190,468.6	10,168,233.3
			Revalúo de bienes inmuebles	723,814.4	-
			Revalúo de bienes muebles	250,061.3	-
			Superávit por Revaluación Acumulado	-	973,875.7
			Total hacienda pública/ patrimonio	11,169,104.6	11,164,434.3
Total de activo	\$ 14,533,495.2	\$ 14,588,845.2	Total de pasivo y hacienda pública/ patrimonio	\$ 14,533,495.2	\$ 14,588,845.2

Cuentas de orden (Nota II.1)

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Delfino Reyes Paredes
 Director General


Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas


Adalberto Michel Rodríguez
 Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal


José Antonio Becerril Ramírez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE ACTIVIDADES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2012	2011
Ingresos:		
Ingresos de gestión (nota 3.a)	\$ 9,460,169.9	\$ 8,767,282.2
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	47,872.3
Otros ingresos y beneficios (nota 3.b)	754,936.0	901,393.8
Total de ingresos	10,215,105.9	9,716,548.3
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	2,505,752.4	2,366,123.3
Materiales y suministros	1,860,870.4	2,085,804.6
Servicios generales	1,017,850.5	1,139,872.6
	5,384,473.3	5,591,800.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,709,571.4	3,984,528.6
Bienes muebles e inmuebles	1,141.5	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (nota 3.d)	115,249.4	117,983.9
Total de gastos y otras pérdidas	10,210,435.6	9,694,313.0
Resultado del ejercicio: Ahorro de la gestión	\$ 4,670.3	\$ 22,235.3

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Delfino Reyes Paredes
 Director General



Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas



Adalberto Michel Rodríguez
 Subdirector de Contabilidad y Control
 Presupuestal



José Antonio Becerril Ramírez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS		RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO DE LA GESTIÓN	SUPERAVIT POR REVALUACION ACUMULADO	REVALUO DE BIENES		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
		ANTERIORES	ACTUALES			INMUEBLES	MUEBLES	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 90.0	\$ 9,796,450.4	\$ 373,479.0	\$ 373,479.0	\$ 983,989.9	\$ -	\$ -	\$ 11,144,009.3
Aplicación del resultado 2010		373,479.0	(373,479.0)					-
Afectación a la reserva por baja de cuentas incobrables Baja de bienes muebles		(1,696.1)						(1,696.1)
Baja de bienes muebles					(114.2)			(114.2)
Ahorro de la gestión 2011			22,235.3	22,235.3				22,235.3
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 90.0	\$ 10,168,233.3	\$ 22,235.3	\$ 22,235.3	\$ 973,875.7	\$ -	\$ -	\$ 11,164,434.3
Traspaso del resultado del ejercicio 2011 a resultado de ejercicio anteriores			22,235.3	(22,235.3)				-
Reclasificación de cuentas de Superávit por revaluación					(973,875.7)	723,814.4	250,061.3	-
Resultado del ejercicio: Ahorro de la gestión 2012			4,670.3	4,670.3				4,670.3
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 90.0	\$ 10,190,468.6	\$ 4,670.3	\$ 4,670.3	\$ -	\$ 723,814.4	\$ 250,061.3	\$ 11,169,104.6

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Delfino Reyes Paredes
 Director General


Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas


Adalberto Michel Rodríguez
 Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal



José Antonio Becerril Ramírez
 Jefe del Departamento de Contabilidad


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2012	2011
Resultado del ejercicio: Ahorro de la gestión	\$ 4,670.3	\$ 22,235.3
Fuentes de efectivo:		
Depreciaciones	110,912.9	117,098.4
Préstamos otorgados a corto plazo	170,048.8	-
Almacén de materiales y suministros de consumo	-	51,078.0
Títulos y valores a largo plazo	1,570,000.0	871,774.4
Documentos por cobrar a largo plazo	214,202.9	635,201.1
Préstamos otorgados a largo plazo	9,339.4	-
Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	2,154,396.2
Proveedores por pagar a corto plazo	72,066.1	540,054.4
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	112,565.3	-
Total de fuentes de efectivo	2,259,135.4	4,369,602.5
Aplicaciones de efectivo:		
Ingresos por recuperar a corto plazo	363,107.0	-
Depreciaciones por bajas	15,946.8	-
Intereses en títulos y valores a largo plazo	388,501.2	-
Cuentas por cobrar a corto plazo	455.3	-
Almacén de materiales y suministros de consumo	171,454.6	-
Otros activos diferidos	-	4,000,000.0
Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	47,309.2	-
Superávit por revaluación de bienes muebles	-	114.2
Otras cuentas por pagar a corto plazo	44,143.7	-
Afectación a la reserva por baja de cuentas incobrables	-	1,696.1
Ingresos por Clasificar	72,776.4	-
Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	127,731.6	178,774.4
Total aplicaciones de efectivo	1,231,425.8	4,180,584.70
Incremento neto en el efectivo y equivalentes	1,032,379.9	211,253.1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	662,096.2	450,843.1
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 1,694,476.1	\$ 662,096.2

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Delfino Reyes Paredes
 Director General


 Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas

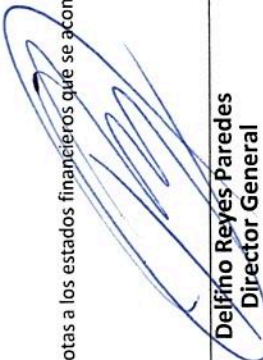

 Adalberto Michel Rodríguez
 Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal


 José Antonio Becerril Ramírez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2012	2011	Aumento (disminución)
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes	\$ 1,694,476.1	\$ 662,096.2	\$ 1,032,379.9
Cuentas por cobrar a corto plazo	68,693.7	68,238.4	455.3
Ingresos por recuperar a corto plazo	739,152.7	376,045.7	363,107.0
Préstamos otorgados a corto plazo	348,625.5	518,674.3	(170,048.8)
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	281,733.7	110,279.1	171,454.6
Total de activo circulante	3,132,681.7	1,735,333.7	1,397,348.0
Pasivo circulante			
Proveedores por pagar a corto plazo	1,480,772.1	1,408,706.0	72,066.1
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	266,506.8	153,941.5	112,565.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	448,419.8	492,563.5	(44,143.7)
Ingresos por clasificar	73,846.1	146,622.5	(72,776.4)
Total de pasivo circulante	2,269,544.8	2,201,833.5	67,711.3
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ 863,136.9	\$ (466,499.8)	\$ 1,329,636.7

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Deifino Reyes Paredes
 Director General


Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas


Adalberto Michel Rodríguez
 Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal


José Antonio Becerril Ramírez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

1) Notas a los estados de situación financiera

1.a) Efectivo y equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación de los recursos provenientes del cobro de las cuotas y aportaciones y otros aprovechamientos propios del objeto del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ("ISSEMyM" o "El Instituto"), así como por inversiones temporales a corto plazo realizadas en diversas instituciones financieras:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos	\$ 24,466.2	\$ 78,484.8
Inversiones financieras (1)	<u>1,670,009.9</u>	<u>583,611.4</u>
Total	\$ <u>1,694,476.1</u>	\$ <u>662,096.2</u>

(1) El saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 incluye \$ 971,070.8, que corresponden a inversiones mantenidas con el Gobierno del Estado de México (GEM), el cual será transferido al Instituto a su vencimiento.

1.b) Ingresos por recuperar a corto plazo

El rubro de ingresos por recuperar a corto plazo está representado principalmente por los adeudos que tienen las entidades públicas del Estado de México con el Instituto por concepto de contribuciones de seguridad social:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gobierno del Estado de México (GEM)	\$ 230,908.8	\$ 136,531.1
Cuotas, aportaciones y retenciones por cobrar a Organismos y Municipios	<u>508,243.9</u>	<u>239,514.6</u>
Total	\$ <u>739,152.7</u>	\$ <u>376,045.7</u>

1.c) Documentos por cobrar a largo plazo

El saldo de documentos por cobrar está integrado por los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados entre el ISSEMyM y las entidades públicas. Los convenios se celebran por un plazo de 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04%. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de documentos por cobrar a largo plazo se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Documentos por cobrar a largo plazo</u>		
Cuautitlán Izcalli	\$ 444,460.8	\$ 468,327.3
Huixquilucan	334,055.2	353,420.7
Chalco	159,491.7	168,827.9
Ecatepec	123,230.4	130,443.9
Nicolás Romero	115,771.9	122,466.0
Chimalhucán	89,868.2	94,973.4
Otros	663,560.8	806,182.7
Total	\$ 1,930,439.0	\$ 2,144,641.9

1.d) Préstamos otorgados a corto y largo plazo

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (LSSEMyM), el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados créditos a corto, mediano y largo plazo. Al importe de los créditos a corto y mediano plazo se le determina una reserva denominada "fondo de garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Préstamos otorgados a corto plazo</u>		
Corto plazo	\$ 43,778.7	\$ 93,515.0
Mediano plazo	365,707.4	473,746.2
Suma	409,486.1	567,261.2
Fondo de garantía	(60,860.6)	(48,586.9)
Total	\$ 348,625.5	\$ 518,674.3
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Préstamos otorgados a largo plazo</u>		
Largo plazo	\$ 93,626.4	\$ 102,948.2
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(398.9)	(381.3)
Total	\$ 93,227.5	\$ 102,566.9

1.e) Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de otras cuentas por cobrar a corto plazo está integrado principalmente por anticipos otorgados a proveedores de bienes y servicios, así como por las sanciones incurridas por el incumplimiento de los respectivos contratos.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipo a contratistas	\$ 37,758.3	\$ 29,256.5
Sanciones a proveedores	9,735.7	14,850.1
Deudores diversos	2,235.1	6,161.8
Gastos a comprobar	4,962.0	4,626.3
Cobros de pensión por incompatibilidad	4,691.1	5,009.7
Otros derechos a recuperar efectivo	6,510.9	8,166.9
Otras cuentas por cobrar	2,888.9	255.4
Suma	<u>68,782.0</u>	<u>68,326.7</u>
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(88.3)	(88.3)
Total	<u>\$ 68,693.7</u>	<u>\$ 68,238.4</u>

1.f) Almacén de materiales y suministros de consumo

El saldo de almacenes está representado principalmente por el almacén de suministros generales y medicamentos, este último cuenta con una capacidad mínima ya que la entrega del mismo se hace directamente a los derechohabientes por parte de los proveedores en las farmacias ubicadas en las unidades médicas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Medicamentos	\$ 20,845.2	\$ 10,703.9
Suministros generales	43,591.0	42,397.1
Materiales en tránsito	217,297.5	57,178.1
Total	<u>\$ 281,733.7</u>	<u>\$ 110,279.1</u>

1.g) Títulos y valores a largo plazo

De acuerdo con el capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la LSSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares, afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras en obligaciones, certificados de depósito, pagarés a corto y mediano plazo y fondos de inversión de renta fija y variable. Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de \$ 691,158.5 para cubrir las Reservas Financieras, como se indica a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reserva de pensiones		
Reserva técnica	\$ 1,434,143.3	\$ 1,238,434.6
Fideicomiso	<u>1,565,304.2</u>	<u>2,942,511.7</u>
Suma	<u>2,999,447.5</u>	<u>4,180,946.3</u>
Otras reservas		
Reserva territorial	691,158.5	691,158.5
Préstamos otorgados a servidores públicos a corto y largo Plazo	441,853.1	621,241.2
Cuotas y aportaciones por cobrar del sistema solidario de reparto	<u>1,214,193.0</u>	<u>1,149,319.2</u>
Suma	<u>2,347,204.6</u>	<u>2,461,718.9</u>
Total reservas	\$ <u><u>5,346,652.1</u></u>	\$ <u><u>6,642,665.2</u></u>

De acuerdo con el último estudio actuarial y financiero correspondiente al ejercicio 2011 la suficiencia financiera del Instituto para cubrir las obligaciones del sistema solidario de reparto se podrá mantener hasta el ejercicio 2014 y posteriormente se requerirán recursos adicionales para mantener la operación.

Durante los últimos años el Instituto ha experimentado diversos factores que han tenido un impacto en el monto de las reservas financieras: i) el remanente del ejercicio (ahorro de la gestión) generado por el Instituto no se ha destinado al incremento de las reservas financieras, ii) las instituciones públicas del Estado de México no han efectuado el pago de las cuotas y aportaciones oportunamente obligándoles a celebrar convenios de reconocimiento de adeudo y forma de pago a largo plazo (20 años). Los efectos de los hechos anteriores se acentuaron en 2012 derivado de la disposición de recursos de la reserva técnica, autorizada por el Comité de Inversiones por importe de \$ 1,570,000.0.

La situación financiera adversa del Instituto descrita anteriormente genera incertidumbre de que el Instituto cuente con las reservas financieras suficientes que le permitan cumplir de manera autónoma con sus obligaciones. El Instituto ha tomado medidas para mejorar los resultados y permitir que los ingresos por cuotas y aportaciones cubran los costos que les permitan brindar los servicios de seguridad social objeto de sus actividades, tales como incrementar las tasas de retención de cuotas y aportaciones para servidores públicos en general en un 34.7%, para entidades públicas en un 51.0% y para pensionados 33.3%, a partir de enero de 2013. El Instituto espera que la implementación de estas medidas permitan la continuidad de la operación de manera autónoma y que no se requiera de recursos adicionales externos.

1.h) Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

El saldo en este rubro se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Edificios	\$ 2,216,229.1	2,205,078.9
Terrenos	725,276.3	730,334.4
Construcciones en proceso	292,814.1	303,605.6
Mobiliario y Equipo de Administración	959,110.5	913,864.3
Equipo de transporte	91,742.9	84,980.5
	<u>4,285,172.9</u>	<u>4,237,863.7</u>
Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles	(1,191,967.8)	(1,135,720.4)
Depreciación acumulada de Bienes Muebles	(715,505.6)	(676,786.9)
	<u>(1,907,473.4)</u>	<u>(1,812,507.3)</u>
Total	\$ <u>2,377,699.5</u>	\$ <u>2,425,356.4</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$ 110,912.9 y \$ 117,098.4 respectivamente, el cual se muestra en el renglón de otros gastos y pérdidas extraordinarias del estado de actividades.

Como se indica en la Nota 1.g, el rubro de terrenos incluye propiedades con valor de \$691,158.5, cuyo uso está reservado debido a que por acuerdo del Consejo Directivo están destinados para cubrir las reservas financieras del Instituto.

1.i) Otros activos diferidos

En el ejercicio 2010, el ISSEMyM celebró dos contratos de prestación de servicios con las Compañías Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. y Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V., mediante los cuales se llevarán a cabo los proyectos de prestación de servicios para la construcción de un Hospital en Tlalnepantla y Toluca (PPS Tlalnepantla y PPS Toluca, respectivamente) ver nota III.5.

Derivado de los contratos mencionados en el párrafo anterior, el ISSEMyM solicitó a la Secretaría de Finanzas una garantía para el pago de la obligación contingente en caso de incumplimiento a los contratos PPS, por lo que se autorizó por la Secretaría que el Gobierno del Estado de México otorgara una garantía de fuente de pago alterna para cubrir todas y cada una de las obligaciones contingentes de pago a cargo del Instituto bajo los contratos PPS por medio de un fideicomiso.

Para proceder al otorgamiento de la garantía referida en el párrafo anterior, el ISSEMyM y el Gobierno del Estado de México celebraron con fecha 10 de enero de 2011, un convenio en donde el Instituto otorga al Estado de México un depósito en garantía por la cantidad de \$4,000,000.0.

Lo mencionado en el párrafo anterior originó una disminución en el capital del trabajo durante el ejercicio 2011.

1.j) Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo corresponde principalmente al pasivo por los adeudos a los proveedores del servicio de subrogación de medicamentos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	\$ 257,658.6	315,063.3
Baxter, S.A. de C.V.	53,074.0	46,114.1
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	36,121.5	106,861.1
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	79,659.3	-
Laboratorios Aulis, S.A. de C.V.	70,261.9	-
Nadro, S.A. de C.V.	69,640.6	464.6
Otros proveedores	914,356.2	940,202.9
Total	\$ <u>1,480,772.1</u>	\$ <u>1,408,706.0</u>

1.k) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro corresponde a: i) retenciones de impuestos federales pendientes por enterar, ii) retenciones efectuadas principalmente por concepto de seguros de vida y cuotas y descuentos sindicales que se realizan a los servidores públicos por medio de la nómina, y iii) cuotas del Sistema de Capitalización Individual retenidas a las entidades públicas y que deben de ser enteradas a las Instituciones bancarias administradoras autorizadas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos y cuotas		
ISR retenido por honorarios por pagar	\$ 405.4	\$ 253.3
ISR retenido por arrendamiento por pagar	135.7	62.2
5% al millar financiamiento para la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción (CMIC)	1,786.9	1,228.1
2% al millar capacitación y adiestramiento para la CMIC	868.9	645.2
Suma	<u>3,196.9</u>	<u>2,188.80</u>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otras retenciones		
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	21,609.9	41,174.8
Seguros Royal	360.2	938.7
Seguros Metlife	11,160.6	6,948.7
Seguros Ace, S.A. de C.V.	1,942.6	1,898.8
Seguro Institucional	2,581.1	1,965.1
Cuotas y descuentos sindicales	4,716.9	3,656.2
Otras retenciones menores	37,023.2	34,381.8
Suma	<u>79,394.5</u>	<u>90,964.1</u>
Sistema de capitalización individual	<u>183,915.4</u>	<u>60,788.6</u>
Total	<u>\$ 266,506.8</u>	<u>\$ 153,941.5</u>

1.I) Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo está integrado por cuentas por pagar a: i) los proveedores incorporados al sistema de cadenas productivas (Factoraje Nacional Financiera - NAFIN), ii) el saldo por pagar al Gobierno del Estado de México por concepto del Impuesto sobre la Renta sobre sueldos y salarios por la aplicación del subsidio no pagado y iii) otros acreedores por servicios prestados:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores a través de cadenas productivas NAFIN		
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	\$ 15,538.2	\$ 3,347.2
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	102,187.6	80,472.4
Savi Distribuciones, S.A de C.V.	25,596.6	19,154.5
Otros proveedores	45,239.8	72,374.0
Suma	<u>188,562.2</u>	<u>175,348.1</u>
Acreedores		
Ecobusiness de México	2,279.3	99.4
2% Apoyo Capacitación, Investigación y Educación Médica	15,231.9	13,673.4
Grupo Gastronómico Gálvez S. A. de C. V.	2,266.5	2,328.8
ISR por pagar	10,972.9	-
Varios Acreedores	76,115.5	88,224.4
Suma	<u>106,866.1</u>	<u>104,326.0</u>
Contratistas		
AR Arquitectura, y Construcción, S.A. de C.V.	30,462.3	32,386.1
Coningar Construcciones, S.A. de C.V.	26,725.4	27,456.9
LM Grupo Constructor	4,239.8	39,735.3
Varios Contratistas	91,564.0	113,311.1
	<u>152,991.5</u>	<u>212,889.4</u>
Total	<u>\$ 448,419.8</u>	<u>\$ 492,563.5</u>

1.m) Intereses cobrados por adelantado a largo plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de los intereses reconocidos de manera anticipada y que al 31 de diciembre de 2012 están pendientes de devengarse, de acuerdo con los convenios celebrados con las entidades públicas para el pago de adeudos, cuotas y aportaciones.

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio

El Patrimonio del Instituto está constituido por sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones; por las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas, por el saldo de los créditos que constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o las instituciones públicas; por el importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto; por los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la ley respectiva; por las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto y los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

Este rubro está integrado por: i) el Fondo Social Permanente de \$ 90.0, constituido con el fondo de pensiones que existía al 15 de julio de 1969, según la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios, la cual fue abrogada, ii) por el importe neto de la revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo, de conformidad con la Circular de la información para el reconocimiento de los efectos de la inflación que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Estado de México, iii) por los resultados de ejercicios anteriores y iv) el resultado del ejercicio/ahorro de la gestión.

3) Notas al Estado de Actividades

3.a) Ingresos de Gestión

Los Ingresos de gestión, corresponden al total de cuotas, y aportaciones de los servidores públicos y de las instituciones públicas del Estado de México en que éstos laboran, así como por otros aprovechamientos propios originados por las prestaciones sociales y culturales.

3.b) Otros ingresos y beneficios

El rubro de otros ingresos y beneficios está representado principalmente por el cobro de intereses moratorios a las entidades públicas que se retrasan en el entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Aprovechamientos diversos	\$ 142,197.6	163,732.0
Ventas de productos y servicios	15,197.2	12,696.0
Ventas de productos y servicios organismos descentralizados	22,712.7	21,204.4
Intereses por inversión en instituciones	416,109.0	359,633.9
Intereses moratorios	158,719.5	344,127.5
Total	\$ <u>754,936.0</u>	\$ <u>901,393.8</u>

3.c) Gastos y otras pérdidas

El total de egresos ordinarios para la operación fue como sigue:

El Capítulo 1000 Servicios Personales, representa el 24.5% de los egresos ordinarios del Instituto, las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, prima vacacional y gratificación.

El Capítulo 2000 Materiales y Suministros, representa el 18.2% de los egresos ordinarios del Instituto, las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos propios y subrogados, materiales químicos, quirúrgicos y de curación, combustibles y lubricantes.

El Capítulo 3000 Servicios Generales, representa el 10% de los egresos ordinarios del Instituto, las principales partidas ejercidas fueron: Servicio de energía eléctrica, arrendamiento de bienes y equipos informáticos, arrendamiento de equipo e instrumental médico, arrendamientos de equipos y servicios básicos.

El Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, representa el 46.1% de los egresos ordinarios del Instituto, y corresponde principalmente al pago de pensiones.

3.d) Otros gastos y pérdidas extraordinarias

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depreciaciones	\$ 110,912.9	\$ 117,098.4
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	4,336.5	885.5
Total	\$ <u>115,249.4</u>	\$ <u>117,983.9</u>

II. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

1. Cuentas de orden contable y presupuestarias divididas de la siguiente forma:

	<u>2012</u>
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ (776,520.1)
Ley de Ingresos Recaudada	14,442,923.8
Presupuesto de Egresos por ejercer Gastos de Funcionamiento	466,644.8
Presupuesto de Egresos por ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	122,813.5
Presupuesto de Egresos por ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	17,844.1
Presupuesto de Egresos por ejercer de Inversiones Financieras	22,832.4
Presupuesto de Egresos por ejercer de Intereses y Comisiones	175,070.2
Presupuesto de Egresos pagado de Gastos de Funcionamiento	5,533,103.6
Presupuesto de Egresos pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,704,612.7
Presupuesto de Egresos pagado de Bienes Muebles e inmuebles	63,029.2
Presupuesto de Egresos pagado de Inversiones Financieras	834,253.9
Presupuesto de Egresos pagado de Intereses y Comisiones	1,726,199.3
	<u>\$ 13,666,403.7</u>
	<u>2012</u>
Presupuesto Autorizado de Ingresos	13,666,403.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	5,999,748.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,827,426.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones	1,901,269.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	80,873.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	857,086.3
	<u>\$ 13,666,403.7</u>

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ("ISSEMyM" o "El Instituto") tiene su origen en el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de agosto de 1969, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal" y se reconoce al Instituto como "Organismo Público Descentralizado Estatal", con personalidad jurídica, patrimonio, órgano de gobierno y administración propios, y a partir de esta fecha es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMYM.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios" y finalmente, mediante Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado al 3 de enero de 2002, se aprueba la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" en la que se establece que la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social que regula dicha ley, le corresponderá al ISSEMYM, Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

2. Organización y objeto social

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley;
- II. Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan;
- III. Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias;
- IV. Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios;
- V. Celebrar convenios en la materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social;
- VI. Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

3. Bases de preparación de los estados financieros

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad, es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental publicado en la Gaceta del Gobierno el 9 de Enero de 2012, el cual cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y por lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de Diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2012 se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para dicho ejercicio.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 24 de enero de 2011, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

4. Políticas de contabilidad significativas

a. Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las inversiones temporales, están representadas por inversiones en instituciones financieras a corto plazo.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes.

b. Almacenes

Los inventarios están representados por todos los bienes de consumo existentes (medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de suministros generales) para su distribución a las áreas operativas del Instituto. Al cierre del ejercicio las existencias están valuadas a costo promedio.

c. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%

d. Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los ingresos propios del Instituto corresponden a las cuotas (a cargo de los servidores públicos) y aportaciones (a cargo de las instituciones públicas) que se determinan sobre los sueldos sujetos a cotización de los servidores públicos tanto activos como pensionados y son de carácter obligatorio. Las tasas de retención para la determinación de cuotas son del 9% (3.5% para servicios de salud y 5.5% para el financiamiento de pensiones) y las tasas de retención para la determinación de aportaciones son del 12% (4.5% para servicios de salud y 7.5% para el financiamiento de pensiones). Las cuotas a cargo de los pensionados y pensionistas son del 4.5% sobre el monto de la pensión y son para cubrir las prestaciones de servicios de salud. Adicionalmente las instituciones públicas cubrirán el 1% para gastos de administración y el 1% para los riesgos de trabajo.

e. Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

f. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

g. Indemnizaciones, compensaciones por retiro y primas de antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

h. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

i. Reservas e inversiones financieras

El Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados a fin de garantizar la suficiencia y capacidad económicas que le permitan cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto.

La inversión de las reservas financieras del Instituto deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias, las que además generen mayor beneficio social.

Para vigilar, controlar y dar seguimiento a las decisiones respecto a las inversiones de las reservas financieras del sistema solidario de reparto, se crea una comisión de vigilancia que estará integrada por representantes de los sindicatos que forman parte del Consejo Directivo, la cual funcionará en los términos que se establezcan en el reglamento que para tal efecto se expida.

5. Contingencias y Compromisos

Juicios

A la fecha de los estados financieros, el Instituto tiene diversos juicios pendientes de resolución. La Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto considera que la resolución final de juicios por importe de \$ 1,142,124.7 pueden tener un fallo desfavorable para el Instituto.

Dichos juicios se resumen como sigue:

- i) \$134,419.0 corresponden a asuntos judiciales,
- ii) \$ 3,264.2 a asuntos administrativos,
- iii) \$ 4,441.5 de asuntos laborales y,
- iv) \$ 1,000,000.0 por el asunto judicial de restitución referente al ejido de Santa Cruz Atzacapotzaltongo convenido para el uso de espacio para la construcción del PPS.

Compromisos

Con fecha 8 de octubre y 12 de noviembre de 2010, se suscribieron los contratos con Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V. e Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. para la prestación de servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.

El contrato de prestación de servicios del Hospital Regional de Tlalnepantla es por un importe total de \$ 5,925,149.8, con pago anual por servicios ofertados por \$249,480.0 con una vigencia de 25 años a partir de la firma de contrato. Con fecha 22 de agosto de 2012, se entregó el certificado de la terminación de la obra, para poder iniciar con la prestación de Servicios Hospitalarios en el mes de septiembre.

Con respecto al contrato de prestación de servicios del Hospital Regional de Toluca, por importe de \$ 5,617,635.0, con pago anual por servicios ofertados de \$236,532.0, con una vigencia de 25 años a partir de la firma del contrato. A la fecha no se ha concluido con la obra debido a que el terreno se encuentra en juicio (Ver nota 5 iv) de este apartado. Debido a lo anterior el proveedor solicitó una ampliación para la fecha estimada de prestación de servicios quedando estipulada para el 30 de junio de 2013.

6. Aprobación de estados financieros

La emisión de los estados financieros y sus notas, fue aprobada por Maura A. Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas, el 14 de marzo de 2013. Dichos estados financieros serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva del Instituto en sus siguientes reuniones.



Delfino Reyes Paredes
Director General



Maura Annette Gutiérrez Cedillo
Coordinadora de Finanzas



Adalberto Michel Rodríguez
Subdirector de Contabilidad y Control
Presupuestal



José Antonio Becerril Ramírez
Jefe del Departamento de Contabilidad